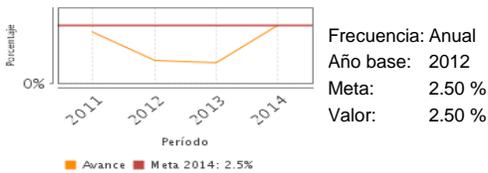


Descripción del Programa:

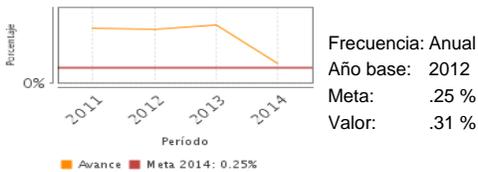
Este Programa desarrolla acciones para incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales. Asigna recursos federales a organismos operadores para la construcción, ampliación o rehabilitación de infraestructura; y así reducir, prevenir y controlar la contaminación de los cuerpos de aguas nacionales y apoyar a los organismos operadores en el cumplimiento de la normatividad y mejorar las condiciones ambientales. El ProTAR se ejecuta bajo dos vertientes: la primera es infraestructura, que se centra en diseñar, construir, ampliar, rehabilitar u operar plantas para mejorar los procesos de tratamiento; el segundo componente corresponde a la operación y mantenimiento, que se encarga de otorgar recursos a las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Resultados

Cobertura de tratamiento de aguas residuales colectadas.



Cobertura de agua residual tratada que aporta el Programa.



¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Se modificó el Indicador de Fin que era calculado con base al caudal de agua tratada respecto a la colectada para que a partir de 2015 sea calculado con base al volumen de agua tratada con respecto a la colectada. Este cambio deberá facilitar la apreciación y valoración de la contribución del desempeño del programa al propósito para el cual existe. En las ROP para la vertiente de Operación y Mantenimiento, se agregó la especificación de atender preferentemente a localidades menores de 250,000 habitantes; así se establece la variable demográfica como un criterio importante de selección para las localidades a atender. Los indicadores muestran un desempeño adecuado al cumplir o superar las metas establecidas. El valor del indicador relativo a la Cobertura de tratamiento de aguas residuales colectadas en este ejercicio es del doble respecto al valor de los dos años anteriores. Por su parte, el correspondiente a la Cobertura de agua residual tratada que aporta el Programa disminuyó a pesar de haber superado la meta. Para los indicadores en los que el valor de la meta alcanzada supera considerablemente el valor de la planteada convendría valorar la forma en cómo la meta planteada ha sido definida al menos en los dos últimos ejercicios en que se observa mucha diferencia entre lo planeado y lo alcanzado. (DT14,MIR14,ROP14)

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

La población objetivo del componente infraestructura son los organismos operadores con deficiencias en la cobertura de tratamiento de aguas residuales; mientras que para la vertiente de Operación y Mantenimiento se atienden a los organismos operadores que se incorporen al programa y cuenten con plantas de tratamiento municipal de localidades menores a 250,000 habitantes que requieran apoyo.

Cobertura

Entidades atendidas	31
Municipios atendidos	185
Localidades atendidas	225
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

Evolución de la Cobertura

Análisis de la Cobertura

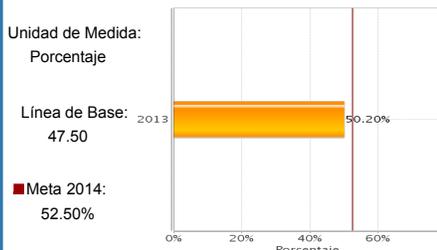
De acuerdo con la platilla de población atendida del programa, en el ejercicio 2014, se atendieron 225 localidades en 185 municipios. Sin embargo, no es posible realizar un análisis de la cobertura pertinente ya que no se proporcionaron los datos correspondientes. Aunado a ello, tampoco se conoce con precisión el universo de la población potencial ni objetivo y la cuantificación de la población atendida se hace con el número de localidades atendidas más no de organismos operadores ni de plantas municipales intervenidas. La poca claridad en su cuantificación y definición, impiden realizar un análisis contundente ya que una localidad puede tener más de un organismo operador o planta municipal.

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2014
Plantas municipales de tratamiento de aguas	
Población Potencial (PP)	ND
Población Objetivo (PO)	ND
Población Atendida (PA)	ND
Población Atendida/ Población Objetivo	ND

Análisis del Sector

Cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2009	1,995.38	50,295.99	3.97 %
2010	2,410.72	52,407.35	4.60 %
2011	1,904.76	54,477.76	3.50 %
2012	1,864.73	56,689.42	3.29 %
2013	2,060.36	54,416.91	3.79 %
2014	1,694.51	58,670.43	2.89 %

Análisis del Sector

PROTAR se alinea con el objetivo 4, de la Meta Nacional México Próspero, que plantea impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo; y con el objetivo sectorial para detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo. Sus acciones son clave para el cumplimiento de dichos objetivos y su desempeño contribuye a controlar la contaminación del agua y mejorar las condiciones ambientales.

Año de inicio del Programa: 2009

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1. Este programa es el más importante a nivel federal para el tratamiento de aguas residuales. Con sus acciones no solo ayuda a los Organismos Operadores para que cumplan con los parámetros de calidad de agua para las descargas, sino que con ello contribuye al saneamiento y asimismo a la disminución del deterioro ambiental de los cuerpos de aguas. El programa participa en hacer posible el desarrollo sustentable a partir de la construcción de las plantas de tratamiento, y atiende y da apoyo a organismos operadores con deficiencias en su prestación. La contribución del programa a esos propósitos está demostrada en el comportamiento de los indicadores de Fin y Propósitos. 2. Los indicadores de servicio y gestión del programa dan cuenta de acciones concretas a través de las cuales el programa se encamina a la consecución de sus metas e informan respecto a las necesidades crecientes de recursos para infraestructura y para el mantenimiento y operación de las plantas. El programa está destinado a un área en la que realmente se requiere el apoyo que da el programa.

Debilidades y/o Amenazas

1. Es importante que se establezcan formas de medir el desempeño del Programa en lo que concierne al componente de infraestructura con respecto al de operación y mantenimiento; pues ello informará sobre la manera cómo evolucionará la cobertura en el tratamiento de aguas residuales municipales. 2. Es de suma importancia establecer la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del programa para que a partir de su corrección y delimitación se defina el problema que busca atender y establezca acciones para lograrlo. 3. El Programa cuenta con una Evaluación de Impacto en proceso que se debe finalizar para conocer el efecto atribuible a sus acciones.

Recomendaciones

1. Se recomienda establecer formas para la medición del componente de infraestructura del Programa que ilustre la evolución en la cobertura de tratamiento de aguas residuales, ya que en algún momento dado, las necesidades de apoyo para mantenimiento y operación deberán ser más importantes que aquellas para infraestructura. 2. Se recomienda hacer el ajuste pertinente en la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. Si se establecerá a partir de la información del Inventario Nacional de Plantas de Potabilización y Tratamiento entonces se deberán definir y cuantificar las poblaciones bajo plantas de tratamiento y no en base a organismos operadores. Sería pertinente que el cambio en la unidad de medida y la definición de las poblaciones potencial y objetivo, se establezcan en las Reglas de Operación del Programa a fin de evitar confusiones futuras y generar un mejor enfoque de resultados. 3. Con la presente evaluación, se recomienda utilizar la información del diagnóstico integral sobre las aguas residuales del país para consolidar mecanismos de coordinación y ámbitos de competencia entre los programas y así establecer de forma clara su población potencial, objetivo y atendida. 4. Es recomendable finalizar la evaluación de impacto pendiente para estimar el efecto atribuible al programa en la calidad de vida de la población de las localidades atendidas.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Actualización y revisión de la Matriz de Indicadores de Resultados. Este aspecto, producto de recomendaciones de evaluaciones anteriores, ha sido cubierto de acuerdo a los documentos de trabajo del Programa. 2. Realizar una Evaluación de Impacto que compare un grupo de beneficiario con uno de no beneficiarios. Este aspecto está siendo atendido aunque su avance es modesto pues solo alcanza el diez por ciento. 3. Elaborar un diagnóstico del programa y analizar el concepto de saneamiento a nivel cuenca como alternativa, asimismo propone que el gasto debe ser acorde con prioridades de saneamiento. De acuerdo con el Documento Institucional este aspecto ha sido cubierto en su totalidad.

Aspectos comprometidos en 2015

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2015

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2015)

1. Para el ejercicio 2015 se realizó la actualización de la Matriz de Indicadores de Resultados, de tal manera que se desagregó el indicador de componente de plantas de tratamiento de aguas residuales, construidas, rehabilitadas o ampliadas dos indicadores: por un lado, en plantas de tratamiento construidas y ampliadas; y por otro lado, en un indicador para rehabilitadas.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa

(Responsable del programa o acción)

Nombre: Maria del Lourdes Morales Velazquez

Teléfono: 51744000

Correo electrónico: maria.morales@conagua.gob.mx

Coordinador de la Evaluación

(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Vicente Ugalde Saldaña

Teléfono: 54-49-30-00 ext. 4069

Correo electrónico: vugalde@colmex.mx

Datos de Contacto CONEVAL

(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.gob.mx 54817239

Erika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289